

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

**7072 Corrección de errores de la Orden de 24 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se nombra a evaluadores en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de competencias profesionales convocado por Orden de 6 de junio de 2018.**

Advertido error material en la Orden de 24 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se nombra a los evaluadores en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de competencias profesionales (PREAR) de competencias profesionales convocado por Orden de 6 de junio de 2018, se procede a su corrección, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud,

**Dispongo:**

**Primero.-** Corregir error advertido en el Anexo I, de forma que donde dice:

“...080K GUSTAVO ADOLFO JUNCOS. SECRETARIO”

Debe decir:

“...080K JUNCOS GARCÍA, GUSTAVO ADOLFO. SECRETARIO”

Murcia, 15 de noviembre de 2018.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.